

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 31**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Amalia del Castillo de Comas, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 49 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Luisa García-Aranda Gallues, frente a doña Teresa Docampo Darriba, sobre ejecución de títulos judiciales, se han dictado las siguientes resoluciones:

Habiéndose ingresado en la “Cuenta de depósitos” del Juzgado la cantidad de 31,60 euros, producto de los embargos acordados a la ejecutada, se acuerda:

Poner a disposición de doña María Luisa García-Aranda Gallues la cantidad de 31,60 euros, para lo que deberá comparecer en este Juzgado a fin de retirar el correspondiente mandamiento de devolución, pudiendo, en su caso, aportar un número de cuenta para transferirle dicha cantidad.

Reducir la presente ejecución a la cantidad de 10.912,54 euros de principal, más otros 547,20 euros y 1.094,41 euros presupuestados para intereses y costas.

Finalizada la averiguación patrimonial y quedando pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 10.912,54 euros de principal, más otros 547,20 euros y 1.094,41 euros presupuestados para intereses y costas, sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la ejecutada, procédase a dictar insolvencia, y antes de ello, conforme lo previsto en el artículo 276 de la Ley de la Jurisdicción Social, dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el término de quince días inste la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designe bienes de la deudora que le consten.

Habiéndose ingresado en la “Cuenta de depósitos” del Juzgado la cantidad de 5 euros, se acuerda transferir dicha cantidad a la cuenta de “Bankia” finalizada con el número 4987, de la que es titular doña María Luisa García-Aranda Gallues, obtenida a través de la aplicación informática del Punto Neutro Judicial, reduciéndose la presente ejecución a la cantidad de 10.907,54 euros de principal, más otros 547,20 euros y 1.094,41 euros presupuestados para intereses y costas.

Habiéndose ingresado en la “Cuenta de depósitos” del Juzgado la cantidad de 5,50 euros, se acuerda transferir dicha cantidad a la cuenta de “Bankia” finalizada con el número 4987, de la que es titular doña María Luisa García-Aranda Gallues, obtenida a través de la aplicación informática del Punto Neutro Judicial, reduciéndose la presente ejecución a la cantidad de 10.902,04 euros de principal, más otros 547,20 euros y 1.094,41 euros presupuestados para intereses y costas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Teresa Docampo Darriba, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/41.328/16)

